



RESOLUCIÓN No. 031

**“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE HOGAR UNIVERSITARIO
PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2013”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y por el artículo 8° del Acuerdo 013 de 1996, “Estatuto Orgánico” de la Universidad de Cundinamarca:

CONSIDERANDO

Que la universidad de Cundinamarca ha institucionalizado el programa de Hogar Universitario ofrecido a través de Bienestar Universitario mediante la Resolución Rectoral No. 1274 del 12 de diciembre del año 2005.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente en su sesión del 04 de Marzo de 2013, el otorgamiento de cupos para el programa de **“HOGAR UNIVERSITARIO”** para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1- Adjudicar cupos de **HOGAR UNIVERSITARIO** para el Primer (I) Período Académico del año 2013, a los siguientes estudiantes de la **Sede Fusagasugá**.

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SEDE
1	1022343098	GARZÓN SOSA MARÍA DEL PILAR	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ
2	92112102436	RIVERA PABON RUTH EVERLYN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ
3	1023880907	CARRASQUILLA ALBARRACÍN CINDY JOHANA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ
4	52761113	GALINDO BAQUERO LUZ YENNI	LIC. EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGÁ
5	90052577089	RONCANCIO MELO JEFFERSON RICARDO	INGENIERÍA DE SISTEMAS 2007	FUSAGASUGÁ
6	90123169548	LOMBANA ESQUIVEL JAIRO ALONSO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA 2007	FUSAGASUGÁ

CBP.